

## Normas de admisión a los Exámenes de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (*European Financial Advisor*) o el Nivel II.

---

1. Disponer de titulación completa de estudios secundarios.
2. Experiencia mínima de dos años en el área o áreas vinculadas a la asesoría, análisis o planificación financiera, o de al menos un año si se ha seguido un programa formativo acreditado por EFPA-España.
3. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, no haber sido objeto de expulsión en colegio o asociación profesional y no habersele impuesto sanción firme por infracción grave en la CNMV.
4. Presentar solicitud con boletín de inscripción más currículum vitae y fotocopia de la última titulación académica (enviar a EFPA-España).
5. Abonar los derechos de examen (225 euros + 16% IVA para el €FA, examen completo; o 150 euros + 16 % IVA para el Nivel II. En el año 2010), y entregar el comprobante junto con el resto de documentación a presentar.

**Una vez abonado los derechos de examen, bajo ningún concepto se devolverá el importe.**

## Inscritos que superen los exámenes €FA o el Nivel II

---

- En un período máximo de 8 semanas se comunicarán individualmente los resultados del examen de certificación.
- Los inscritos que superen el examen (nivel II o I+II (€FA)) recibirán información sobre los requisitos para la concesión del certificado €FA:
  - Firma de aceptación del Código Ético de conducta profesional de EFPA.
  - Inscripción en EFPA (cuota año 2010: 85 euros).
  - Firma de la Declaración de Honorabilidad.
  - Autorización para la publicación de los datos del miembro certificado en el registro europeo de asesores financieros (requisito voluntario).
- Tras dos años de pertenencia a EFPA se iniciará el proceso de recertificación (coste incluido en la cuota anual) que requerirá:
  - Renovación del compromiso con el Código Ético de conducta profesional de EFPA
  - Demostrar haber realizado al menos 30 horas (en el período de dos años) de formación continuada que puede incluir seminarios, formación interna de su entidad, asistencia a congresos, actividades formativas de EFPA presenciales y *on-line* (Aula Virtual EFPA)

**Aviso: Aquellos que no se den de alta en la asociación, no se les hará entrega del Certificado €FA.**